



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **5T2H1K2Y0W15620A0FGE** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Tráfico, Seguridad Vial y Accesibilidad
Expediente:	***10203Q
Documento:	26110I1BQ
Asunto:	SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA A CANARIAS DE SEÑALIZACIÓN SL POR EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL, FTRA. Nº F-000417 POR IMPORTE DE 16.487,55 €

Visto que mediante Decreto núm. TUA/1301/2016 de fecha 25 de agosto de 2016 se adjudicó a CANARIAS DE SEÑALIZACIONES SL, el contrato menor de servicio consistente en el suministro de señalización vertical por un importe de 16.487,55, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2016 (Reg. Entrada nº 12016005967) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 15 de noviembre de 2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de AREA DE POLITICA TURISTICA, URBANISMO Y ACCESIBILIDAD, con NIF P3800100D, derivada de la siguiente factura:

A CANARIAS DE SEÑALIZACIONES SL, ftra. Nº F-000417, por suministro material para la instalación de señales verticales, por importe de 16.487,55 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 133/22199.ORD.TRAFICO Y ESTACIONAMNTO/ OTROS SUMINISTROS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe